

en la referida subasta sin que en su Intermedio se aia
tisfecho cantidad alguna; por lo qual y que Impuesta esta ca-
ntidad azenso quedaba la Ciudad Imposibilitada de satisf-
zer al Rey lo que le debe y mas quando asu Imputacion todos
los demas deudores solicitarian lo mismo; no conviene el
formante por conveniente que sea accusable esta pro-
sion a que se agrega que en esta hacienda y en las demas
probenen de mercedes no tienen los mercedarios mas
que el dominio útil y cediendo el directo en esta Ciudad
que es lo que puede Informar para que delibere lo con-
veniente; por quien entendido = Acordo se dedurga tes-
monio a dho Informe y con otra Real Provision y Repre-
sentacion que se forme se remita todo a dho Real Consejo
para cumplir con lo prebenido y mandado lo que exe-
cuten los Caballeros comisarios de legarias con las de-
mas expresiones que tengan por conveniente =

Comb. El Carmen

La Ciudad Dijo se halla Inteligenciada que en la In-
mediacion del Salitre que fue de D. Garcia Barrion-
bo situado en la parroquia de S. Joseph se estan sacan-
do ximientos en terreno propio de esta Ciudad sin que
conste que merced o licencia tenga para ello de esta re-
ferida Ciudad el Convento y Religiosos de Carmelitas descal-
zos quien lo esta practicando; solicitando por este
medio privar la salida a la Calle, y sereno como es en per-
juicio de las Negalias de esta otra Ciudad y dañoso a aquel
Verindario = Acordo que los D. S. Miguel de Sicilia y
D. Juan. Co. Luz a quienes nombra por comisarios parean
sin perdida de tiempo al reconocimiento de dha op-
eracion abutandose con el P. Padre Prior de dho Con-
vento para que demuestre los Instrumentos de su le-
gitima pertenencia y motivos que le asisten para dha
Introduccion, y a lo que resulte dho D. S. Miguel de Sic-
lia como Procurador General pida en suertia lo con-
veniente =

Dip. y Dep. al pto En este Ayuntamiento se a bulto a ver el memorial
de fuente alamo do por Parqual Lorenzo y Antonio Martinez Berino

